



cada preso de los q<sup>os</sup> salen de estas N.<sup>as</sup> Carceles nueve r.<sup>os</sup> distribuidos en esta forma, quatro al Alguacil mayor o Alcaide, dos al Carcelero, y tres a los Alguaciles ordinarios con lo q<sup>os</sup> se conduyo este acto q<sup>o</sup> firma J. Srias de yo el dño doy fee

Ern. Gil Miran

Martin Josef Gomez

Antonio Arbel Lopez

Alonso Mabil Ferr

Artem

Alfonso Gomez

J. Sarias

Decreto En la Villa de Cebegin a diez y seis de Julio de mil ochocientos veinte y cinco, reunido el Ayuntamiento N.<sup>o</sup> de la misma para tratar sobre el medio y disposiciones q<sup>as</sup> deberan darse en virtud de no haver querido recibir D. Ant.<sup>o</sup> Joaquin Salinas las cuentas de propios correspondientes al año pasado de mil ochocientos veinte y quatro q<sup>as</sup> en virtud de lo acordado en catorce del corriente se le devolvieron para su rectificacion como unico encargado con quien podia entenderse se presento como ahora de las ordes el Adm.<sup>or</sup> de N.<sup>as</sup> D. Vicente de la Torre manifestando acabar de recibir orden con proprio del Sr. Intendente Grad de N.<sup>as</sup> para entregar el Oficio q<sup>o</sup> exhibia y q<sup>o</sup> se le diese recibo con la ora de su entrega y ejecutado asi retirado Dho Adm.<sup>or</sup> se abrió el citado Oficio el q<sup>o</sup> visto por esta Corpora

